

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Septiembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5765 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 123/2014 de 06 de Septiembre de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Septiembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa a través de Convenio Marco de Adquisición de "**SOFTWARE TEAMVIEWER 9 CORPORATE**", solicitados por la Unidad de Informática, al Proveedor identificado como **HELPNET INGENIERÍA Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS LTDA.**, RUT 77.781.980-1, con domicilio en Eliodoro Yáñez N° 2416, Providencia, Santiago, por un monto de **US\$3.936.16.- IVA Incluido**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/111 de 09 de Septiembre de 2014 emitido por el Director de Administración y Finanzas, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de US \$3.936,16, para la Licitación de Adquisición de "**SOFTWARE TEAMVIEWER 9 CORPORATE**", para la Asistencia espontánea a los equipos computacionales de la Municipalidad de Quillota;
4. Solicitud de Pedido de Materiales N° 22/2014 solicitado por la Jefa Unidad de Informática;
5. Guía de Asistencia Espontánea;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa a través de Convenio Marco la Adquisición de "**SOFTWARE TEAMVIEWER 9 CORPORATE**", solicitados por la Unidad de Informática, al Proveedor identificado como **HELPNET INGENIERÍA Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS LTDA.**, RUT 77.781.980-1, con domicilio en Eliodoro Yáñez N° 2416, Providencia, Santiago, por un monto de **US\$3.936,16.- IVA Incluido**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** la Encargada de la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm/.-